



Ministerio de
Comercio, Industria
y Turismo

INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: ES-FM-010

Versión: 04

Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.

79

SEGUIMIENTO A:	Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorías y seguimiento efectuados por la OCI –AUDITORÍA INTERNA CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento de los avances y cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, de acuerdo a las fechas propuestas por cada responsable.				
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó seguimiento para las actividades adelantadas por la dependencia responsable con fecha de corte 30 de noviembre de 2023 .				
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:		Monitoreo y Seguimiento	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos			x		
Documentos soportes		x			Respecto a las acciones de mejora propuestas por la dependencia se remitió correo electrónico el pasado 06 de diciembre 2023 , solicitando se remitieran los correspondientes avances al 30 de noviembre de 2023 del plan de mejoramiento. A través de correo electrónico el Grupo Administrativa adjunta el formato de avance sobre el plan de mejoramiento.
Confirmación de información con la dependencia				x	Si bien no aplica la confirmación de información con las dependencias, se informa que una vez recibida la información se inicia con el seguimiento.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				x	N/A
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		x			De acuerdo con la información solicitada a la dependencia, los responsables remiten la respectiva respuesta y la evidencia documental.
Desarrollo del Seguimiento:	Grupo Administrativa El avance de las acciones de mejora a cargo de la dependencia es el siguiente: Acción No. 21-009: Se informa avance del 88% y reportan: Se solicitó a la Central de Inversiones S.A., indicarnos el procedimiento a seguir con el fin de aplicar el artículo 230 de la Ley 2294 de 2023, y efectuar la transferencia a CISA de los 10 vehículos propiedad del Ministerio y dados de baja.				
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No <u>X</u> _____			No. Observaciones: No se tienen observaciones		
ELABORADO POR: <u>JOHANA PATRICIA REYES ACOSTA</u> Profesional Universitario Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)			APROBADO POR: <u>DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA</u> Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		
			FECHA DE APROBACIÓN: 20 de diciembre de 2023		

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: ES-FM-010
		Versión: 04
		Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.	79
-----------------	----

SEGUIMIENTO A:	Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorías y seguimiento efectuados por la OCI –SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO SIGEP II - FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS		
OBJETIVO DEL INFORME:	Verificar el cumplimiento del registro de información de los funcionarios y contratistas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II.		
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó seguimiento para las actividades adelantadas por la dependencia responsable con fecha de corte 30 de noviembre de 2023 .		
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:	Monitoreo y Seguimiento
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.		

ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		x		
Documentos soportes	x			Respecto a las acciones de mejora propuestas por la dependencia se remitió correo electrónico el pasado 06 de diciembre de 2023 , solicitando se remitieran los correspondientes avances al 30 de noviembre de 2023 del plan de mejoramiento. A través de memorando No. OGC-2023-706 del 14 de diciembre de 2023, el Grupo Contratos adjunta el formato de avance sobre el plan de mejoramiento.
Confirmación de información con la dependencia			x	Si bien no aplica la confirmación de información con las dependencias, se informa que una vez recibida la información se inicia con el seguimiento.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			x	N/A
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI	x			De acuerdo con la información solicitada a la dependencia, los responsables remiten la respectiva respuesta y la evidencia documental.

Desarrollo del Seguimiento:	Grupo Contratos El avance de las acciones de mejora a cargo de la dependencia es el siguiente: Acción No- 23-009B: Se informa un avance del 70% y reportan: Teniendo en cuenta que mediante correo electrónico del 23 de octubre de 2023 el Grupo Contratos a través de la Coordinadora remitió al Grupo de Gestión Documental la TRD verificada para la continuación del trámite pertinente ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para aprobación; durante el mes de noviembre se requirió información respecto del trámite, a lo cual el Grupo de Gestión Documental informó que las Tablas de Retención Documental del Ministerio se llevarán a aprobación al CIGD una vez se culmine el proceso de actualización de TRD en todas las dependencias de la entidad, en el entendido que en el proceso de rediseño cambia la estructura orgánica de la entidad. Acción No- 23-009C: Se informa un avance del 60% y reportan: En atención a que en el mes de octubre de 2023 se generó ayuda de memoria de acuerdo a la mesa de trabajo trimestral, en el mes de noviembre de proyecta administrativamente la realización de la segunda mesa de trabajo para la verificación aleatoria del cumplimiento del contenido de la Tabla de Retención Documental aplicable.
------------------------------------	---

Generó plan de mejoramiento: Si _____ No <u> X </u>	No. Observaciones: No se tienen observaciones
---	---

ELABORADO POR: <u>JOHANA PATRICIA REYES ACOSTA</u> Profesional Universitario Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)	APROBADO POR: <u>DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA</u> Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)
	FECHA DE APROBACIÓN: 19 de diciembre de 2023

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: ES-FM-010
		Versión: 04
		Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.	79
-----------------	----

SEGUIMIENTO A:	Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorías y seguimiento efectuados por la OCI -SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO SIGEP II - FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS		
OBJETIVO DEL INFORME:	Verificar el cumplimiento del registro de información de los funcionarios y contratistas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II.		
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó seguimiento para las actividades adelantadas por la dependencia responsable con fecha de corte 30 de noviembre de 2023 .		
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:	Monitoreo y Seguimiento
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.		

ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		x		
Documentos soportes	x			Respecto a las acciones de mejora propuestas por la dependencia se remitió correo electrónico el pasado 06 de diciembre 2023 , solicitando se remitieran los correspondientes avances al 30 de noviembre de 2023 del plan de mejoramiento. A través de correo electrónico el Grupo Talento Humano adjunta el formato de avance sobre el plan de mejoramiento.
Confirmación de información con la dependencia			x	Si bien no aplica la confirmación de información con las dependencias, se informa que una vez recibida la información se inicia con el seguimiento.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			x	N/A
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI	x			De acuerdo con la información solicitada a la dependencia, los responsables remiten la respectiva respuesta y la evidencia documental.

Desarrollo del Seguimiento:	Grupo Talento Humano El avance de las acciones de mejora a cargo de la dependencia es el siguiente: Acción No. 22-043: Se informa avance del 90.89% y reportan: Del reporte generado desde el aplicativo SIGEP II a la fecha se han vinculado 369 servidores públicos de los 406 que conforman la planta de personal No obstante, el plan de mejoramiento contemplado reflejará su realidad una vez se provea la planta de personal, con ocasión a la implementación del rediseño institucional y las listas de elegibles del proceso de selección. Acción No. 22-044: Se informa avance del 75% y reportan: Se han realizado los controles correspondientes a las desvinculaciones y/o retiro de los servidores, sin embargo, el Grupo de Talento Humano se encuentra realizando la validación de los servidores que aún no han realizado la Declaración para realizar el requerimiento correspondiente. Para el correspondiente caso se han realizado solicitudes al personal retirado para que se allegue la declaración de bienes y rentas de tipo retiro. Acción No. 23-005: Se informa avance del 95% y reportan: El Grupo de Talento Humano realizó la proyección de la circular "Lineamientos Generales sobre Conflicto de Intereses", la cual fue publicada en la página web el 20 de septiembre de 2023, para conocimiento de los interesados. Así mismo, se conformó el "listado de verificación de ingreso de personal", en el cual se evidencia en el numeral 36 el requerimiento de dicho formato, no obstante, en la actualidad se encuentra siendo aprobado por la Oficina de Planeación, que surtido dicho trámite, se procederá su inclusión en la plataforma ISOLUTION. Sin embargo para conocimiento se adjunta a la presente matriz la plantilla de verificación.
------------------------------------	---

Generó plan de mejoramiento: Si _____ No <u> X </u> _____	No. Observaciones: No se tienen observaciones
ELABORADO POR: JOHANA PATRICIA REYES ACOSTA Profesional Universitario Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)	APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)
FECHA DE APROBACIÓN: 19 de diciembre de 2023	

	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO				Código: ES-FM-010	
					Versión: 04	
					Vigencia: 02/11/2021	

Seguimiento No.					79	
-----------------	--	--	--	--	----	--

SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento de la Auditoría interna de gestión 2023 al seguimiento a los recursos transferidos al patrimonio de Procolombia con alcance a la gestión de los recursos provenientes del Crédito BID 4929 OC-CO programa de "Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana".					
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución del Plan de Mejoramiento producto del informe de auditoría realizado por la Oficina de Control Interno en 2023 al seguimiento a los recursos transferidos al patrimonio de Procolombia con alcance a la gestión de los recursos provenientes del Crédito BID 4929 OC-CO programa de "Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana".					
ALCANCE DEL INFORME:	Adelantar seguimiento al nivel de avance y ejecución de las acciones del Plan de Mejoramiento con corte al 30 de noviembre de 2023, en el mes de diciembre de 2023. Seguimiento realizado mes vencido.					
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento		ARTICULACION CON EL MECI:		Monitoreo y Seguimiento	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.					
ACTIVIDADES REALIZADAS			SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos			X			Mediante correo electrónico del 7 de diciembre del 2023, la Oficina de Control Interno solicitó el seguimiento del plan de mejoramiento a la Unidad Coordinadora del Crédito BID 4929 del Viceministerio de Comercio Exterior, respondiendo a dicha solicitud mediante correo electrónico de fecha 14 de diciembre de 2023.
Documentos soportes			X			Se tiene como documentos soportes: Tanto la comunicación de solicitud enviada mediante correo electrónico del 7 de diciembre de 2023, como la comunicación de respuesta del Coordinador Operativo del Programa con copia al Gerente del Programa.
Confirmación de información con la dependencia					X	No aplica la confirmación de información con la dependencia, se recibe comunicación por correo electrónico del 14 de diciembre con el seguimiento.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento					X	Se acepta el reporte del nivel de avance de las acciones de la Unidad Coordinadora del Programa y del Viceministerio de Comercio Exterior.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			X			Si, se respondió la solicitud de información con el seguimiento al plan de mejoramiento.
Desarrollo del Seguimiento:	La Unidad Coordinadora del Programa y el Despacho del Viceministerio de Turismo reportaron los siguientes avances para las acciones programadas en el plan de mejoramiento de la vigencia 2023: 23-052A: La acción alcanzó para el corte del 30 de noviembre un avance cuantitativo del 30%, el cual se sustenta en el siguiente avance cualitativo: "El formato de seguimiento se encuentra en proceso de elaboración". 23-053A: La acción alcanzó para el corte del 30 de noviembre un avance cuantitativo del 50%, el cual se sustenta en el siguiente avance cualitativo: "Se realizó la primera mesa de trabajo con la Coordinadora del Grupo de Gestión Documental y se documentó en formato de ayuda de memoria; se asignaron tareas las cuales se está ejecutando y se programará la siguiente mesa de trabajo". 23-054A: La acción alcanzó para el corte del 30 de noviembre un avance cuantitativo del 30%, el cual se soporta en el siguiente avance cualitativo: "Se realizó la primera mesa de trabajo con la Coordinadora del Grupo de Gestión Documental y se documentó en formato de ayuda de memoria; se asignaron tareas las cuales se está ejecutando y se programará la siguiente mesa de trabajo". 23-054B: La acción alcanzó para el corte del 30 de noviembre un avance cuantitativo del 20%, el cual se soporta en el siguiente avance cualitativo: "Se realizó la primera mesa de trabajo con la Coordinadora del Grupo de Gestión Documental y se documentó en formato de ayuda de memoria; se asignaron tareas las cuales se está ejecutando y se programará la siguiente mesa de trabajo", se debe entender que esta acción depende de la ejecución de la primera, existe una articulación. 23-055A: La acción alcanzó para el corte del 30 de noviembre un avance cuantitativo del 13%, el cual se sustenta en el siguiente avance cualitativo: "Con corte a 30 de noviembre de 2023, la UCP diligenció el avance en las actividades del Programa que hacen parte del Proyecto de inversión y fue remitido al Usuario Formulator de la Plataforma del DNP". 23-056A: La acción alcanzó para el corte del 30 de noviembre un cumplimiento del 100%, el cual se sustenta en el siguiente avance cualitativo: "Durante el mes de noviembre de 2023, el Programa elaboró y presentó la solicitud de desembolso, en la cual se incluyó la justificación de gastos y una solicitud de anticipo de fondos; el desembolso fue radicado ante el Ministerio de Hacienda el 17 de noviembre y los recursos fueron desembolsados en cuenta especial del Programa; el traslado de recursos al Fiducolx se hizo efectivo el 11 de diciembre por valor de \$ 15.951.737.745 con lo cual se mitigó el riesgo de no ejecución de la reserva presupuestal de la vigencia 2022". 23-056 B: La acción alcanzó para el corte del 30 de noviembre un avance cuantitativo del 50%, el cual se sustenta en el siguiente avance cualitativo: "Se cuenta con el cronograma de solicitud de desembolsos para la vigencia 2024 y un documento preliminar de propuesta o estrategia para la ejecución de recursos a presentarse al Comité; a la espera de la convocatoria de la 18va sesión de Comité de Seguimiento al Programa". 23-057A: El cumplimiento de la acción inicia en febrero de 2024. La acción no ha iniciado.					
Observaciones:	En el seguimiento con corte a 30 de noviembre, se concluyó lo siguiente: La acción identificada con el código del Balance de Acciones de Mejora 23-056 A se encuentra cumplida al 100% y las acciones identificadas con los códigos 23-052A, 23-053A, 23-054A, 23-054B, 23-055A, 23-056 B, 23-057A, se encuentran dentro del plazo y en ejecución.					
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____ X _____			No. Observaciones: No se tienen observaciones para el periodo.			
ELABORADO POR: LEIDY MONJE ROSERO Auditor Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)			APROBADO POR: LEIDY MONJE ROSERO Jefe de Oficina de Control Interno (e) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)			
			FECHA DE APROBACION: 19/12/2023			

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: ES-FM-010
		Versión: 04
		Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.		79			
SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento de la Auditoría interna de gestión al seguimiento a los recursos transferidos al patrimonio de Procolombia con alcance a la gestión de los recursos provenientes del Crédito BID 4929 OC-CO programa de “Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana”.				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución del Plan de Mejoramiento producto del informe de auditoria realizado por la Oficina de Control Interno en 2021 al Seguimiento a los recursos transferidos al patrimonio de Procolombia con alcance a la gestión de los recursos provenientes del Crédito BID 4929 OC-CO programa de “Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana”.				
ALCANCE DEL INFORME:	Adelantar seguimiento al nivel de avance y ejecución de las acciones del Plan de Mejoramiento con corte al 30 de noviembre de 2023, en el mes de diciembre de 2023. Seguimiento realizado mes vencido.				
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Monitoreo y Seguimiento		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			Mediante correo electrónico del 7 de diciembre del 2023, la Oficina de Control Interno solicitó respectivamente al equipo del Grupo de Contratos de la Secretaría General, el seguimiento a las acciones del plan de mejoramiento que están a su cargo con corte al 30 de noviembre de 2023; el Grupo de Contratos respondió la solicitud de información el 14 de diciembre mediante memorando OGC-2023-000706. La Dirección de Inversión Extranjera y de Servicios ya cumplió con todas las acciones en un 100%.
Documentos soportes		X			Se tiene como documentos soportes: Tanto las comunicaciones enviadas mediante correo electrónico, solicitando el seguimiento del 7 de diciembre de 2023, como la comunicación de respuesta del Grupo de Contratos del 14 de diciembre.
Confirmación de información con la dependencia				X	No aplica la confirmación de información con la dependencia, se recibe memorando OGC-2023-000706 con el seguimiento.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				X	Se acepta el reporte del nivel de avance de las acciones del Grupo de Contratos de la Secretaría General.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X			Si, el Grupo de Contratos respondió la solicitud de información con el seguimiento al plan de mejoramiento.
Desarrollo del Seguimiento:		La Dirección de Inversión Extranjera y Servicios cumplió con su plan de mejoramiento en un 100%: 21-077 A: La dirección técnica informó un avance cuantitativo del 100% y señaló en el avance cualitativo lo siguiente: "En la Plataforma de la ER+PES del 2022, fueron incluidos los siguientes indicadores derivados de los productos más representativos para la vigencia 2022 de acuerdo con los compromisos establecidos en el contrato préstamo 4929/OC-CO": 1. Empresas de Servicios basados en Conocimiento (SBC) atendidas por Procolombia y Colombia Productiva en el marco del Proyecto BID. 2. Lanzamiento de la Plataforma de Información de Servicios Basados en Conocimientos (Diseñada e Implementada) 3. Diseño e implementación de la Fase 1 de la Ventanilla Única de Inversión - informativa, articulada con la VUE. El 12 de julio de 2022 fueron registrados los avances cualitativos y cuantitativos del mes de junio de 2022 derivados de los citados indicadores". 21-078 A: La Dirección de Inversión Extranjera y de Servicios reportó en noviembre un avance cuantitativo del 100% en el mes de octubre e informó en el avance cualitativo lo siguiente: "Se adjunta el reporte del resumen ejecutivo al 30 de junio de 2022, acompañado de la Ficha EBI actualizada al 07 de noviembre de 2022, acañado del Informe Semestral elaborado por el Programa (UCP) al mes de agosto de 2022". 21-079 A: La dirección técnica informó con corte a 31 de diciembre de 2022, que la acción se cumplió en un 100%, e informó en su último avance cualitativo lo siguiente: "Fue suscrita el Acta N° 12 del CSC por parte de la Supervisor del Contrato Préstamo 4929/OC-CO 2020 y la Gerente de la UCP, es preciso aclarar que la citada Acta se llevó a cabo en tres (3) sesiones, las cuales fueron desarrolladas así: La primera sesión fue el día 07 de diciembre de 2022 a partir de las 3y30 PM en la sala de la Oficina de Planeación Sectorial- piso 5, la segunda sesión se desarrolló el 20 de diciembre de 2022 en la sala principal del piso 7 a partir de las 3 y 30 PM y la tercera Y ULTIMA sesión fue realizada el 23 de diciembre a partir de las 8 AM en la sala de la OAPS. Es preciso aclarar, que en el punto N° 6 está relacionado con los compromisos de la ejecución de los recursos presupuestales, por parte de las áreas técnicas de las entidades: ProColombia, Colombia Productiva y MinCIT". 21-080 A: La dirección técnica informó con corte a 31 de agosto un porcentaje de cumplimiento del 100%, e informó en su avance cualitativo lo siguiente: "Se encuentra registrado en la plataforma de supervisión el informe N° 10 de Supervisión del periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio de 2022, tal como lo establece el manual de supervisión de Patrimonios Autonomos". 21-083 A: La dirección técnica informó en el periodo anterior cumplimiento del 100% de la acción, informando en el avance cualitativo que la acción se cumplió en consideración a que "Fue presentado y aprobado por el CSC del 06 de diciembre de 2021 el Cronograma de reuniones del CSC cada dos (2) meses, la convocatoria de las misma programó en un plazo de cinco (5) días calendario previos al comité." 21-083 B: La dirección técnica informó el cumplimiento del 100% de la acción con corte a 31 de diciembre de 2022, informando en el avance cualitativo de la acción que "Durante los días 30 de noviembre de 2022, 16 y 20 de diciembre la secretaria técnica del CSC fueron convocados, los miembros del CSC, con el propósito de asistir y participar a la sesiones desarrolladas durante los días 07, 20 y 23 de diciembre de 2022 por parte de dicho comité". 21-083 C: La dirección técnica informó el cumplimiento del 100% de la acción en el mes de diciembre de 2022, e informó en su avance cualitativo lo siguiente: "Fue suscrita el Acta N° 12 del CSC por parte de la Supervisor del Contrato Préstamo 4929/OC-CO 2020 y la Gerente de la UCP, es preciso aclarar que la citada Acta se llevó a cabo en tres (3) sesiones, las cuales fueron desarrolladas así: La primera sesión fue el día 07 de diciembre de 2022 a partir de las 3y30 PM en la sala de la Oficina de Planeación Sectorial- piso 5, la segunda sesión se desarrolló el 20 de diciembre de 2022 en la sala principal del piso 7 a partir de las 3 y 30 PM y la tercera Y ULTIMA sesión fue realizada el 23 de diciembre a partir de las 8 AM en la sala de la OAPS. De otra parte, el plazo para realizar comentarios es hasta el jueves 26 de enero de 2023 a las 5 pm. De no haber comentarios dentro del plazo estipulado al acta, se entenderá que están de acuerdo y se procederá a su suscripción por parte de la Directora DIES y la Gerente UCP".			
Observaciones:		En el seguimiento con corte a 30 de noviembre, se concluyó lo siguiente: Las acciones identificadas con los códigos 21-077 A, 21-078 A, 21-080 A, 21-083 A, 21-084 A, 21-084 B, 21-084C, 21-085A, 21-081 A, 21-082A, 21-079A, 21-083 B, 21-083 C, se encuentran cumplidas en un 100% y las siguientes acciones continúan en ejecución: 21-081 B, 21-081C, 21-082 B, estas acciones finalizan el próximo 20 de diciembre de 2023 por lo que se encuentran en ejecución y dentro del plazo.			
Generó plan de mejoramiento: SI _____ No _____ X _____		No. Observaciones: No se tienen observaciones para el periodo.			
ELABORADO POR:		APROBADO POR:			
LEIDY MONJE ROSERO Auditor Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)		LEIDY MONJE ROSERO Jefe de Oficina de Control Interno (e) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)			
		FECHA DE APROBACION: 19/12/2023			



Ministerio de
Comercio, Industria
y Turismo

INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: ES-FM-010

Versión: 04

Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.

79

SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento del Seguimiento a los Recursos Financieros del Ministerio en el Marco de la Emergencia Generada por el Covid 19 - 2022				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución y avance de las acciones del Plan de Mejoramiento producto del informe de seguimiento a la ejecución de los recursos financieros del Ministerio en el marco de la emergencia generada por el Covid 19 - informe de seguimiento del año 2022				
ALCANCE DEL INFORME:	Adelantar seguimiento al nivel de avance y ejecución de las acciones del Plan de Mejoramiento con corte a 30 de noviembre de 2023, realizado en el mes de diciembre de 2023 (mes vencido).				
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:		Monitoreo y Seguimiento	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		x			La Oficina de Control Interno solicitó el seguimiento a la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción mediante correo electrónico de fecha 7 de diciembre de 2023; la Dirección Técnica respondió el 18 diciembre en los dos casos. La Dirección de Productividad y Competitividad finalizó con el reporte del seguimiento al plan de mejoramiento, la acción ya se encuentra cumplida en un 100%.
Documentos soportes		x			Son documentos soportes para el periodo: el correo de solicitud de información de la OCI del 7 de diciembre de la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción (DASYP) y el correo de respuesta del área del 18 de diciembre.
Confirmación de información con la dependencia				x	Si bien no aplica la confirmación de información con las dependencias, se informa que una vez recibida la respuesta de la Dirección Técnica a través del correo electrónico, se confirmó la recepción de la información mediante correo del día 18 de diciembre por parte de esta Oficina.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				x	Se acepta el reporte de la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción sobre el nivel de avance de las acciones del plan de mejoramiento de acuerdo con el plazo de ejecución estructurado.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI				x	Si se obtuvo respuesta de la Dirección Técnica consultada.
Desarrollo del Seguimiento:	Para el corte del 30 de noviembre se obtuvo la siguiente información por Dirección Técnica. La Dirección de Análisis Sectorial y Promoción informó: 22-052 A: Con corte a 30 de noviembre, continúa nuevamente un avance del 90%, de acuerdo con el avance cualitativo se tiene: "La oficina jurídica de FONTUR está avanzando en la firma de los 5 convenios pendientes por liquidar. razón por la cual se solicitó ampliar la fecha de este plan de mejoramiento hasta el 31/03/2024". 22-053 A: Con corte a 30 de noviembre, se presentó nuevamente un avance del 90%, de acuerdo con el avance cualitativo se tiene: "De acuerdo con la revisión realizada en la DASP, se evidencia que las noches no show concuerdan con los reportado por FONTUR. No obstante, se evidencio que en dos de los convenios no se presentaron noches no SHOW. razón por la cual se solicitó ampliar la fecha de este plan de mejoramiento hasta el 31/03/2024". 22-054 A: Con corte a 30 de noviembre, se presentó nuevamente un avance del 90%, de acuerdo con el avance cualitativo se tiene: "De acuerdo con la revisión realizada en la DASP, se evidencia que las noches no show concuerdan con los reportado por FONTUR. No obstante, se evidencio que en dos de los convenios no se presentaron noches no SHOW. razón por la cual se solicitó ampliar la fecha de este plan de mejoramiento hasta el 31/03/2024". La Dirección de Productividad y Competitividad tiene el mismo seguimiento del periodo anterior : Acción 22-055 A: De acuerdo con el corte evaluado, se reporta el cumplimiento de la acción en un 100% de ejecución; el área técnica informó lo siguiente en el avance cualitativo: "Durante el periodo reportado se presenta avance de la accion teniendo en cuenta la periodicidad de los informes (trimestral) , por consiguiente se evidenciara los ultimos avances de cumplimiento haciendo los cargues respectivos".				
	En conclusiones las acciones 22-052, 22-053, 22-54 se encuentran en ejecución y dentro del plazo. La acción con código 22-055 se encuentra cumplida en un 100% .				
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No ☒		No. Observaciones: No se tienen para el periodo.			
LEIDY MONJE ROSERO Auditor Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)		APROBADO POR:			
		DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)			
		FECHA DE APROBACION: 19/12/2023			

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO				Código: ES-FM-010	
					Versión: 04	
					Vigencia: 02/11/2021	
					Seguimiento No. 79	
SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento Auditoría Interna al Proyecto de Inversión Apoyo al Sector Turístico para la Promoción y Competitividad Ley 1101 de 2006 a Nivel Nacional					
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución y avance de las acciones del Plan de Mejoramiento producto del informe de Auditoría al Proyecto de Inversión Apoyo al Sector Turístico para la Promoción y Competitividad Ley 1101 de 2006 a Nivel Nacional - informe de Auditoría del año 2022.					
ALCANCE DEL INFORME:	Adelantar seguimiento al nivel de avance y ejecución de las acciones del Plan de Mejoramiento con corte a 30 de noviembre de 2023, realizado en el mes de diciembre de 2023 (mes vencido).					
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento		ARTICULACION CON EL MECI:		Monitoreo y Seguimiento	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.					
ACTIVIDADES REALIZADAS			SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos			x			La Oficina de Control Interno solicitó el seguimiento a la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción mediante correo electrónico de fecha 7 de diciembre de 2023 y se recibió respuesta por parte de la Dirección Técnica el día 18 de diciembre de 2023.
Documentos soportes			x			Son documentos soportes para el periodo: el correo de solicitud de información de la OCI del 7 de diciembre a la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción (DASYP) y respuesta por parte de esa Dirección Técnica el día 18 de diciembre de 2023.
Confirmación de información con la dependencia					x	No aplica la confirmación de información con la dependencia.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento					x	Se confirmó a los colaboradores y a la Directora de Análisis Sectorial y Promoción, la recepción de la información de seguimiento reportada a la Oficina de Control Interno el 18 de diciembre mediante correo de esta Oficina.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI					x	Se obtuvo respuesta por parte de la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción mediante correo electrónico de fecha 18 de diciembre de 2023.
Desarrollo del Seguimiento:	La Dirección de Análisis Sectorial y Promoción presenta con corte al 30 de noviembre, el siguiente reporte de avance cuantitativo y cualitativo de las acciones del plan de mejoramiento: 22-057 A: La acción presenta un avance del 20% de ejecución, de acuerdo con el avance cualitativo: "Según el monitoreo y seguimiento que se le hace al proyecto de inversión, se está estudiando la viabilidad de ajustar las metas al proyecto debido a un sobrecumplimiento de las mismas". 22-057 B: La acción presentó para el periodo un cumplimiento del 100%, según el avance cualitativo se tiene que: "Se expidió la LEY 2294 DE 2023 Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", incluyendo en el artículo ARTÍCULO 307. Modifíquese el artículo 21 de la Ley 1558 de 2012, el cual quedará así: Artículo 21. El Fondo Nacional de Turismo -FONTUR- es un patrimonio autónomo, sin personería jurídica, regido por normas de derecho privado, con la función de administrar los recursos señalados en los artículos 1° y 8° de la Ley 1101 de 2006, así como los asignados en el Presupuesto General de la Nación para la infraestructura turística, promoción y la competitividad turística, el recaudo del impuesto al turismo, la contribución parafiscal para la promoción del turismo y las demás fuentes de recursos que señale la ley. FONTUR será administrado por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A., o la sociedad fiduciaria que determine el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de acuerdo con los lineamientos que fije éste. La administración y operación del patrimonio autónomo será financiada con cargo a los recursos del FONTUR. Los recursos del impuesto al turismo, que administra FONTUR, se presupuestarán como una transferencia en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para cada vigencia". 22-058 A: Para el corte del 31 de octubre se presentó un avance cuantitativo del 87%, según el avance cualitativo: "1. Se realizó mesa de seguimiento el día 1/11/2023 a la información suministrada en el tablero de control del cumplimiento de las metas, objetivos y ejecución presupuestal de los recursos transferidos al P.A FONTUR. Se adjuntan ayudas memoria: -Ayuda Memoria 1-nov-2023 Tablero de control -Ayuda memoria 1-nov-2023. avance en la ejecución de recursos del patrimonio". 22-059 A: Para el periodo se alcanzó un cumplimiento del 100% y de acuerdo con el avance cualitativo se indicó que : "Ya se encuentra publicado el 100% de las actas de Comité Directivo de Fontur correspondientes a la vigencia 2022". 22-060 A: El avance de la acción de mejora alcanzó un cumplimiento del 100% para el corte del 30 de junio; de acuerdo con el avance cualitativo: "Se publicó en ISOLUCION la versión actualizada del procedimiento, su implementación inicia en el mes de julio". 22-060 B : El avance de la acción de mejora alcanzó un cumplimiento del 100% para el corte del 30 de junio; de acuerdo con el avance cualitativo: "Se publicó en ISOLUCION la versión actualizada del formato, su implementación inicia en el mes de julio". 22-061 A: El avance de la acción con corte a 30 de junio fue del 100%; de acuerdo con el avance cuantitativo:"Se realizó mesa de trabajo para solicitar la actualización de la TRD de la DASP, con base en la actualización del procedimiento".					
Observaciones:	En conclusión las acciones 22-057 A, 22-058 A, se encuentran en ejecución y dentro del plazo establecido para su cumplimiento; por otro lado las acciones 22-057 B, 22-059 A, 22-060 A, 22-060 B, 22-061 A, se encuentran cumplidas en un 100%.					
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____ X _____			No. Observaciones: No se tienen para el periodo.			
ELABORADO POR: LEIDY MONJE ROSERO Auditor Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)			APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)			
			FECHA DE APROBACION: 19/12/2023			

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo		INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO			Código: ES-FM-010
					Versión: 04
					Vigencia: 02/11/2021
Seguimiento No. 79					
SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento Proceso Adquisición de Bienes y Servicios				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución y avance de las acciones del Plan de Mejoramiento generadas a partir del Informe de Auditoría.				
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento al avance de las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento con corte a noviembre de 2023				
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento (ES-CP-002)	ARTICULACIÓN CON EL MECI:		El seguimiento registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada "Control Interno", en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estándar de Control Interno MECI, con el cual se articula este seguimiento con el componente de "Actividades de monitoreo y supervisión"	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE	Literal k del artículo 12 de la Ley 87 de 1993. Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			La información sobre el avance en la ejecución de las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento del Proceso Adquisición de Bienes y Servicios se llevó a cabo a través de correo electrónico.
Documentos soportes		X			Formato de Plan de Mejoramiento con el registro de avance, correo electrónico y documentos adjuntos que soportan la ejecución de las acciones del Grupo de Talento Humano, Oficina de Sistemas y Grupo Administrativa la respuesta del Grupo de Contratos se realizó a través de Gestión Documental
Confirmación de información con la dependencia				X	Respuestas generadas por el Grupo de Contratos - comunicación escrita y Administrativa
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				X	N.A.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI				X	Respuestas generadas por el Grupo de Contratos, Talento Humano, Administrativa y Oficina de Sistemas
SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO ADQUISICIÓN DE BIENES CORTE A NOVIEMBRE DE 2023					
Desarrollo del Seguimiento:	De acuerdo con lo establecido en la Ley 87 de 1993, respecto del seguimiento al cumplimiento de las normas, leyes, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la Entidad, se solicitó información de avance y/o cumplimiento de las acciones que debieron ser reformuladas, en Plan de Mejoramiento derivado del informe de Auditoría Interna al Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, correspondiente al mes de noviembre de 2023, para lo cual se registra el siguiente avance:				
	(2021) HALLAZGO 3. INFORMES Y DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL SIN PUBLICAR EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II Acción 21-110: Grupo Contratos: Ajuste al procedimiento de Interventoría o Supervisión (BS-PR-004), con la especificación de los tiempos, documentos y anexos generados por los contratistas y supervisores que deben ser publicados en SECOP II. D. Inicia: 01-02-2023 Termina: 20-12-2023 - Avance: Se continua en el mes de noviembre realizando las mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación Sectorial para la revisión de la modificación del procedimiento por lo que se espera en el mes de diciembre de 2023 dar inicio al flujo de aprobación en el aplicativo ISOLUCIÓN para la publicación del procedimiento ajustado. 60%				
	(2021) HALLAZGO 5. CONTRATOS TERMINADOS SIN ACTA DE LIQUIDACIÓN PUBLICADA. Acción 21-112: Grupo Administrativa: Realizar seguimiento mensual al estado de finalización de los contratos designado como supervisor, los cuales originaron el hallazgo, "Contratos terminados sin acta de liquidación publicada" en los años 2021, 2022 Inicia: 31-03-2022 Termina: 31-12-2023. Avance: Se describe avance y seguimiento del estado de las actas de liquidación, generadas del Informe Auditoría Interna de Gestión al Proceso Adquisición de Bienes y Servicios, ante lo cual indicamos lo siguiente: OC No. 69988 de 2021 - AUTOINVERCOL: ya se encuentra publicada en la Tienda Virtual de Estado Colombiano, OC No. 64993 DE 2021 - CLEANER S.A.: Con respecto a esta Acta de Cleaner S.A., surgió luego de haberse reportado la firma de las partes una duda con respecto a la trazabilidad del documento, lo que obligó a volver a hacer todo el trámite ante el Contratista, a quien se le empezó a insistir a través de correos electrónicos y comunicación por Gestión Documental para que remitiera nuevamente la información y solo el día 18 de Diciembre 2023 nos hizo llegar los anexos. Es así como debemos solicitar la reprogramación de la acción y el otorgamiento de un plazo adicional de dos meses más a fin de concluir favorablemente este tema, de todo cuanto hemos manifestado a lo largo de estos meses hay suficiente evidencia para que sea tenida cuenta al momento de otorgar el plazo adicional y reprogramación de la Acción. 98%				
	(2021) OBSERVACIÓN 1. NO SE INGRESARON INFORMES DE ACTIVIDADES DE LOS CONTRATISTAS AL MÓDULO DE CONTRATOS. Acción: 21-108: Grupo Contratos: Ajuste al procedimiento de Interventoría o Supervisión (BS-PR-004), con la especificación de los tiempos, documentos y anexos generados por los contratistas y supervisores que deben ser publicados en SECOP II. Inicia 1-02-2023 – finaliza 31-08-2023 Termina: 20-12-2023 - Avance: Se continua en el mes de noviembre realizando las mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación Sectorial para la revisión de la modificación del procedimiento por lo que se espera en el mes de diciembre de 2023 dar inicio al flujo de aprobación en el aplicativo ISOLUCIÓN para la publicación del procedimiento ajustado. 60%				
Desarrollo del Seguimiento:	REFORMULACIÓN DE ACCIONES				
	(2021) Grupo de contratos: Inicia: 01-03-2022 Termina: 31-12-2022 Reformulación Acción 20-090 (22-003) 19-095 (22-004): Ajuste al procedimiento de Interventoría o Supervisión (BS-PR-004), con la especificación de los tiempos, documentos y anexos generados por los contratistas y supervisores que deben ser publicados en SECOP II. Inicia: 01-02-2023 Termina: 20-12-2023 - Avance: Se continua en el mes de noviembre realizando las mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación Sectorial para la revisión de la modificación del procedimiento por lo que se espera en el mes de diciembre de 2023 dar inicio al flujo de aprobación en el aplicativo ISOLUCIÓN para la publicación del procedimiento ajustado. 60%				
	Informe de Auditoría Interna de Gestión al Proceso Adquisición de Bienes y Servicios (BS-CP-002) 2022 (22-068) Hallazgo 1: Evaluación de proveedores sin publicar en el Módulo para contratos versión 2.0 (2021) del MinCIT. Grupo Contratos: Acciones: (B) Implementación del Formato en el módulo de contratos. Inicia: 1-02-2023 Termina: 20-12-2023. Avance: El 15 de noviembre de 2023 se llevó a cabo reunión presencial con la Oficina de Sistemas de la Información, mediante la cual se proyectó en pantalla las modificaciones realizadas al aplicativo In house de gestión contractual, entre ellas, la creación del formato de evaluación a proveedores para el diligenciamiento por parte de la supervisión del contrato estatal. Así las cosas, se informa que la funcionalidad se encuentra en ambiente de pruebas para implementarse el 01 de enero de 2024. 50%				
	(22-070) Hallazgo 3: Documentos sin publicar en el SECOP II: Grupo Contratos: Acción: Teniendo en cuenta que este hallazgo está dirigido a los supervisores, el grupo de contratos continuará con la comunicación dirigida a los supervisores con copia a la Oficina de Control Interno, con las recomendaciones que se generen como consecuencia de la verificación aleatoria realizada. Inicia: 01-02-2023 Termina: 31-01-2023 Avance: El Grupo Contratos continua con la remisión mensual de memorandos a los supervisores contractuales de acuerdo a la revisión y verificación que se realiza en la plataforma electrónica SECOP II , recalcando la importancia y necesidad de publicar las evidencias del correcto seguimiento y vigilancia de los contratos adjuntando la documentación en tiempo real. Actividad que se realiza de manera mensual. Por lo que se anexan los soportes de los comunicados emitidos en el mes de noviembre. 100%				

Desarrollo del Seguimiento:	(22-071) Hallazgo 4 Contratos sin acta de liquidación publicada tanto en el aplicativo de contratación del Ministerio como en SECOP II - Supervisores de contratos: Oficina de Sistemas de Información: Acciones: (A)Solicitar al Grupo Contratos la firma de las Actas de Liquidación de las Órdenes de Compra 52437, 55582, 52359 del 2020 y 77469, 72608 de 2021 y Contratos GC271 y 356 de 2021. Avance: La Oficina de Sistemas de Información informa que de las Órdenes de Compra 52437, 55582, 52359 del 2020 y 77469, 72608 de 2021 y Contratos GC271 y GC356 de 2021. a 11/10/2023, a la fecha de este seguimiento, se encuentra en proceso el Acta de Liquidación de la Orden de Compra 52359 de 2020, por formalización por parte del Grupo Contratos y Proveedor. Avance: La Oficina de Sistemas de Información informa que de las Órdenes de Compra 52437, 55582, 52359 del 2020 y 77469, 72608 de 2021 y Contratos GC271 y GC356 de 2021. a 11/10/2023, a la fecha de este seguimiento, se encuentra en proceso el Acta de Liquidación de la Orden de Compra 52359 de 2020, por formalización por parte del Grupo Contratos y Proveedor. 100% (B)Verificar la publicación en SECOP II de las actas de liquidación de las Órdenes de Compra 52437, 55582, 52359 del 2020 y 77469, 72608 de 2021 y Contratos GC271 y 356 de 2021. Avance: La Oficina de Sistemas de Información informa que de las Órdenes de Compra 52437, 55582, 52359 del 2020 y 77469, 72608 de 2021 y Contratos GC271 y GC356 de 2021. a 11/10/2023, a la fecha de este seguimiento, se encuentra en proceso el Acta de Liquidación de la Orden de Compra 52359 de 2020, por formalización por parte del Grupo Contratos y Proveedor.100% (C) Realizar el seguimiento a los contratos y órdenes de compra de la vigencia 2022 que requieran acta de liquidación y su respectiva publicación en SECOP II. Avance: --> Actas Liquidación publicadas: OC33567-2018 UT CLARO Actas de Liquidación en proceso en Grupo Contratos: Aceptación Oferta Compraventa 301-2022 GES SA - GESION DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A; GC377-2018 UT SP MIC MinCIT 6; OC 59205-2020 UT CLARO (COMCEL); OC52359-2020 CLOUXTER SAS; OC33612-2018 UT CLARO ; Convenio Interadministrativo 221-2020 UAE JCC En ejecución: Órdenes de Compra: 110675 de 2023, 112108 de 2023, Acta Cierre de la Aceptación Oferta No 301-2022.Objeto "Adquisición de certificados digitales para la plataforma VUCE". Adjudicación Proceso: GC407-2023: A LP-002-2023: Objeto "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con cobertura total de repuestos, para los servidores, centro de cómputo, equipos de comunicación y centros de cableado"; GC403-2023: LP-003-2023: objeto "Prestar el Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con cobertura total de repuestos, excepto suministro de baterías, de la UPS, del regulado, de la Planta Eléctrica, Aires acondicionados con todos sus componentes y del sistema de monitoreo Data Center Expert con todos sus componentes.".	
	Grupo Talento Humano: Solicitar al grupo de contratos el envío de la relación de los contratos y convenios a liquidar a cargo del grupo de talento humano, indicando No. De contrato, vigencia, contratista, fecha inicio y fecha de finalización. Avance: Frente a las actas correspondientes se informa lo siguiente: Contrato 119 de 2021: Se remitió el borrador del acta al Grupo de Presupuesto con el fin de contar con el correspondiente Vo.Bo. 60% Grupo Administrativa: Realizar seguimiento mensual al estado de finalización de los contratos designado como supervisor, los cuales originaron el hallazgo," Contratos terminados sin acta de liquidación publicada" en los años 2021, 2022 Inicia: 31-03-2022 Termina: 31-12-2023. Avance: Solicitar la reprogramación de la acción y el otorgamiento de un plazo adicional de dos meses más a fin de concluir favorablemente este tema, de todo cuanto hemos manifestado a lo largo de estos meses hay suficiente evidencia para que sea tenida cuenta al momento de otorgar el plazo adicional y reprogramación de la Acción. 98%	
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____		
No. Observaciones:		
Elaborado por: <u>Martha Lucia Ocampo Rueda</u> Profesional U. Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		
Aprobado por: <u>DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA</u> Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		
FECHA DE APROBACION: 26 diciembre de 2023		

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo		INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO			Código: ES-FM-010
					Versión: 04
					Vigencia: 02/11/2021
					Seguimiento No. 79
SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento Proceso: Gestión de Talento Humano - Normas de Carrera Administrativa				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución y avance de las acciones del Plan de Mejoramiento generadas a partir del Informe de seguimiento a Normas de Carrera Administrativa				
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento al avance de las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento con corte a noviembre de 2023				
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento (ES-CP-002)	ARTICULACIÓN CON EL MECI:			El seguimiento registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada “Control Interno”, en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estándar de Control Interno MECI, con el cual se articula este seguimiento con el componente de “Actividades de monitoreo y supervisión”
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE	Literal k del artículo 12 de la Ley 87 de 1993. Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			La información sobre el avance en la ejecución de las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento del Proceso: Gestión de Talento Humano, se llevó a cabo a través de correo electrónico.
Documentos soportes		X			Formato de Plan de Mejoramiento con el registro de avance, correo electrónico y documentos adjuntos que soportan la ejecución de las acciones del Grupo de Talento Humano.
Confirmación de información con la dependencia				X	Respuesta generada por el Grupo de Talento Humano
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				X	N.A.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI				X	Respuestas generadas por el Grupo de Talento Humano.
Desarrollo del Seguimiento:	SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO - Normas de Carrera Administrativa - Corte a noviembre de 2023 De acuerdo con lo establecido en la Ley 87 de 1993, respecto del seguimiento al cumplimiento de las normas, leyes, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la Entidad, se solicitó información de avance y/o cumplimiento de las acciones que debieron ser reformuladas, en Plan de Mejoramiento derivado del informe de Seguimiento a Normas de Carrera Administrativa, para lo cual se registra el siguiente avance: Observación 01: Debilidad en los mecanismos de control implementados por el Grupo de Talento Humano como primera línea de defensa para la actualización de empleos de carrera en vacancia definitiva en el Sistema – SIMO -OPEC. Acción: Reporte de las inscripciones en el aplicativo SIMO de los empleos en vacancia definitiva que no se habían registrado. Reporte de seguimientos trimestral de los retiros y reportes en el aplicativo SIMO, cuando halla lugar. Inicia: 31-10-2023 termina: 31-01-2024; Avance: Se realiza el reporte de las 37 vacantes definitivas pendientes que había, se adjuntan los respectivos certificados de resorte para cada vacante y el archivo en excel donde se llevo el seguimiento. Cumplida 100% Observación 02: Debilidad en los mecanismos de control implementados por el Grupo de Talento Humano como primera línea de defensa para la inscripción, actualización y cancelación del Registro Público de Carrera - RPCA y la actualización de empleos de carrera en vacancia definitiva en el Sistema – SIMO Acción: Revisión mensual a través de mesas de trabajo, para identificar las novedades presentadas en la planta de personal con el fin de actualizar en SIMO el módulo RPCA Inicia: 30/09/2023 finaliza: 31/03/2024 Avance: Se levantó una Acta del primer trimestre relacionda con las novedades de personal de carrera administrativa y se realizó la actualización en el SIMO de cancelación e inscripción en el RPCA. 50% Observación 3: Debilidad en los mecanismos de control implementados por el Grupo de Talento Humano como primera línea de defensa para la verificación de requisitos exigidos por norma expresa, frente al diligenciamiento de la Evaluación de Desempeño Laboral. Acción: Reforzar con recurso humano el equipo para la recepción y revisión de las EDL del periodo anual ordinario; Fortalecer el conocimiento a los evaluados y evaluadores, para el manejo del aplicativo EDL, mediante estrategias de capacitación y comunicación. Ininia: 30/09/2023 Finaliza: 31/03/2024. Avance: Las campañas de socialización EDL se realizarán en los meses de enero y febrero dado que en este tiempo se realiza el cierre del periodo anual ordinario. 10% Observación 4: Evaluación de riesgos y controles identificados e incluidos en el mapa de riesgos del MinCIT, asociados a las actividades verificadas según la Circular Externa 010 de 2020 de la CNSC. Acción: Reforzar los conocimientos sobre los criterios para la correcta gestión de los riesgos del proceso según la política y metodología para la administración de riesgos y oportunidades del Ministerio y Revisar y actualizar la descripción y valoración de los riesgos del proceso de Talento Humano, así como los controles respectivos que permitan mitigar las posibles desviaciones. Ininia: 21/09/2023 Finaliza: 30/04/2024 Avances: En la actualidad el Grupo de Talento Humano se encuentra realizando las mesas de trabajo con la OAPS frente a la mitigación de riesgos a la fecha se han verificado los procesos de nómina y EDL. 20%				
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____		No. Observaciones:			
Elaborado por: <u>Martha Lucia Ocampo Rueda</u> Profesional U. Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		Aprobado por: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)			
		FECHA DE APROBACION: 26 diciembre de 2023			

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO			Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021	
				Seguimiento No.	79
SEGUIMIENTO A:	Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorías y seguimiento efectuados por la OCI – Auditoría interna de gestión financiera y ejecución presupuestal.				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento de los avances y cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, de acuerdo a las fechas propuestas por cada responsable.				
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó seguimiento para las actividades adelantadas por la dependencia responsable con fecha de corte 30 de noviembre del 2023 .				
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:	Actividades de Monitoreo		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Artículo 12, literal K, "Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas."				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos			X		
Documentos soportes		X			Correos electrónicos de respuesta de las diferentes dependencias responsables de dar cumplimiento a los planes de mejoramiento como respuesta a la solicitudes realizadas por la Oficina de control Interno del avance en el cumplimiento de las acciones con corte a 30 de noviembre de 2023.
Confirmación de información con la dependencia				X	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				X	
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X			De acuerdo con la información solicitada a la dependencia, los responsable remiten la respectiva respuestas y soportes.
<u>Oficina Asesora de Planeación Sectorial:</u> - Acción No. 23-035: Se reporta avance del 70% y se informa "El documento continua siendo ajustado de acuerdo a las necesidades internas y en línea con lo establecido por el DAFP, asegurando el cumplimiento de los parámetros para la Gestión del Riesgo". - Acción No. 23-036: Se reporta avance del 100% "Se desarrollaron 11 sesiones en las cuales se abarcaron las etapas de identificación, valoración y tratamiento para la Gestión de riesgos. Una vez validada la información con los responsables, se formaliza el ajuste de los riesgos mediante Acta 04, firmada el 11 de Diciembre de 2023. Los riesgos entraran en vigencia a apartir del año 2024 y se desarrollaran las actividades dispuestas en el acta". - Acción No. 23-040: Se reporta avance del 60% "El procedimiento se encuentra en revisión con el Grupo de procesos de la Oficina".					

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021		
		<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 70%;">Seguimiento No.</td> <td style="width: 30%; text-align: center;">79</td> </tr> </table>	Seguimiento No.	79
Seguimiento No.	79			
SEGUIMIENTO A:	Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorias y seguimiento efectuados por la OCI – Auditoría interna de gestión financiera y ejecución presupuestal.			
Respuestas	<u>Grupo Gestión del Talento Humano:</u> - Acción No. 23-039A: Se reporta avance del 80% y se informa "Se adjunta Matriz mensual de Seguimiento del PAC de los meses de Septiembre y Octubre de 2023, discriminado y por Objeto del Gasto, es decir Gastos de Personal y Gastos Generales. De otra parte y como accion para dar cumplimiento a la Programacion del PAC, se adjunta comunicacion enviada a la Oficina Asesora Jurídica GDTH-2023-001007 donde se solicita colaboración suministrando información del estado de la expedición de las constancias de ejecutoria de resoluciones de liquidaciones de prestaciones sociales de ex funcionarios, lo anterior con el fin de agilizar el proceso de pago antes del cierre de la presente vigencia y dar cumplimiento a estas obligaciones que hacen parte del PAC asignado al Grupo de Talento Humano." <u>FONTUR - DASP:</u> -Acción No. 23-042: No se reportó avance por parte del responsable. <u>Colombia productiva - DPC:</u> -Acción No.23-043:No se reportó avance por parte del responsable. <u>INNPULSA - Mipymes:</u> - Acción No. 23-044: No se reportó avance por parte del responsable. <u>PROCOLOMBIA :</u> - Acción No. 23-045 otro sí 29: Se reporta avance del 50% "1. Se solicitó a ProColombia y a Fiducoldex la entrega de información respecto a la gestión Jurídica que se adelanta en desarrollo del proyecto del Otrosí No. 29, al corte de septiembre de 2023. Se incluyó esta información en el informe de Supervisión del Q3 2023. También se modificó la estructura de presentación del informe de Supervisión con el fin de presentar con mas detalle y de por forma clasificada cada tipo de información presentada en este. 2. En lo que respecta a la información de gastos e ingresos financieros, en el aparte 5.3 del informe de supervisión se presenta la información correspondiente.3. El informe de Supervisión del Otrosí No. 29 del Q3-2023, se presento en la plataforma de Contratos 45 dias calendario despues de terminado el trimestre reportado." -Acción No. 23-041 Otrosí 17/23: Se reporta avance del 0% y se informe "No se reporta avance, debido a que Fiducoldex-ProColombia presento demoras en la entrega de los ajustes a los informes, ahora tienen pendiente enviar la evidencia de la obligación 8 del otrosí 22 de 2021 que solicito la supervisión, pues no se anexo, una vez la anexen al reporte que presenta el contratista en la plataforma de Contratos y la devuelva al supervisor podrá firmar el informe para enviar copia del mismo a la OCI."			
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No <u> X </u>		No. Observaciones: N/A		
ELABORADO POR: <u>LUIS MIGUEL CUADROS ALFONSO</u> Auditor Oficina de Control Interno (OCI) - Contratista Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		APROBADO POR: <u>DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA</u> Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) FECHA DE APROBACIÓN: 26 DICIEMBRE 2023		

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO			Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021	
				Seguimiento No. 79	
SEGUIMIENTO A:	Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorias y seguimiento efectuados por la OCI – Seguimiento al Funcionamiento de Cajas Menores Primer semestre de 2023.				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento de los avances y cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, de acuerdo a las fechas propuestas por cada responsable.				
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó seguimiento para las actividades adelantadas por la dependencia responsable con fecha de corte 30 de noviembre del 2023.				
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:	Actividades de Monitoreo		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Artículo 12, literal K, "Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas."				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos			X		
Documentos soportes		X			1. Frente a las acciones de mejora propuestas por la Dependencia se remitió correo electrónico el mes de noviembre de 2023 solicitando se remitieran los correspondientes avances a 30 de noviembre de 2023 del plan de mejoramiento. 2. A través de correo electrónico los cuentadantes responsables de la ejecución de las acciones del plan de mejoramiento dieron respuesta.
Confirmación de información con la dependencia.				X	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento.				X	
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI.		X			De acuerdo con la información solicitada a la dependencia, los responsable remiten la respectiva respuestas y soportes.

Respuestas	<u>Caja menor 723 - Caja Menor Despacho Ministro:</u> El avance de las acciones de mejora a cargo de los cuentadante es el siguiente: - Acción No.23-024: Se reporta avance del 100% y se informe " <i>Se registra los movimientos de caja menor con formato en excel. Se anexa formatoSe registra los movimientos de caja menor con formato en excel. Se anexa formato</i> " - Acción No.23-025: Se reporta avance del 100% y se informa " <i>se registraron los movimientos en formato de excel para llevar guia y contraste con el sistema SIIF NACION de los egresos de caja menor.</i> "	
	<u>Caja menor 823 - Caja Menor Administrativa - Gastos Generales</u> - Acción 23-027: Se reporta avance del 100% y se informa " <i>Se realiza la última unidad de medida entregable, la conciliación bancaria del mes de Noviembre, se adjunta los movimientos en bancos y en SIIF.</i> "	
	Generó plan de mejoramiento: Si _____ No <u> X </u>	
ELABORADO POR: LUIS MIGUEL CUADROS ALFONSO Auditor Oficina de Control Interno (OCI) - Contratista Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		No. Observaciones: N/A
		APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)
		FECHA DE APROBACIÓN: 26 de Diciembre 2023

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo		INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO			Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021	
					Seguimiento No.	69
SEGUIMIENTO A:	Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorías y seguimiento efectuados por la OCI – AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN ESTADOS FINANCIEROS					
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento de los avances y cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, de acuerdo a las fechas propuestas por cada responsable.					
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó seguimiento para las actividades adelantadas por la dependencia responsable con fecha de corte 30 de noviembre del 2023.					
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:		Actividades de Monitoreo		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Artículo 12, literal K, "Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas."					
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos			X			
Documentos soportes		X			1. Frente a las acciones de mejora propuestas por la Dependencia se remitió correo electrónico el mes de noviembre de 2023, solicitando se remitieran los correspondientes avances a 30 de noviembre de 2023 del plan de mejoramiento. 2. A través de correo electrónico el Grupo Administrativa y la Dirección de Mipymes dieron respuesta adjuntando el formato de avance sobre el plan de mejoramiento.	
Confirmación de información con la dependencia				X		
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				X		
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X			De acuerdo con la información solicitada a la dependencia, los responsable remiten la respectiva respuestas y soportes.	

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO		Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021	
			Seguimiento No.	69
SEGUIMIENTO A: Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorias y seguimiento efectuados por la OCI – AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN ESTADOS FINANCIEROS				
RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO				
<u>Grupo Zonas Francas y Bienes Inmuebles</u> -Acción No.19-121A: Se reporta avance del 20% y se informa: <i>"El nuevo desarrollo del aplicativo de consulta y los ajustes necesarios para la depreciación son desarrollados por parte de la OSI, el grupo administrativa realiza el respectivo seguimiento y suministra la información requerida por la OSI con el fin de cumplir con el nuevo desarrollo, o la mejora al aplicativo de Bienes Inmuebles. Durante el mes de noviembre se realizó mesa de trabajo con el Ingeniero Ervin Sepúlveda y el ingeniero Alex Fernando Gutierrez, las actividades a nivel macro del trabajo realizado en conjunto por los ingenieros y los avances logrados durante este periodo se encuentran descritas en el anexo: Inf Bienes Inmuebles. Se solicita realizar una ampliación a la fecha de terminación de la acción toda vez que el nuevo aplicativo es entregado por la oficina de sistemas y lo tienen programado para el próximo año, la fecha de ampliación que se requiere es el 30 de junio de 2024. "</i> -Acción No.22-048: Se reporta avance del 50% y se informa: <i>"Como punto de control en el procedimiento se implementó la actividad No 14 "Realizar conciliación de las áreas arrendadas", donde en una reunión trimestral con el representante del arrendatario se realiza una revisión del canon proyectado. Como punto de control el arrendatario realiza la consignación y envía los soportes correspondientes y el grupo Administrativa valida que esté pagando el valor expuesto en la reunión de conciliación, la información se diligenciará en un cuadro de seguimiento de forma trimestral. El entregable "procedimiento actualizado se encuentra para aprobación de la coordinación administrativa y formulación de los riesgos, por tal razón se solicita la ampliación de la terminación para el 30 de junio del 2024".</i>				
<u>Grupo de talento humano:</u> -Acción No. 20-046: Se reporta avance del 80% y se informa: <i>"El Equipo de Nómina del Grupo de Talento Humano se encuentra en mesas de trabajo con el contratista especialista en el tema para la actualización del Procedimiento TH-PR-0020 y la Guía de Incapacidades TH-DE-002. Además se adjunta correo del 15 de noviembre Revisión y definición de compromisos - documentación del proceso Gestión del Talento Humano, enviado a la Coordinación del Grupo de Talento Humano, donde se muestra el avance de la actualización del Procedimiento."</i>				
<u>Dirección de Mipymes</u> -Acción 20-049C: Se reporta avance del 33% y se informa: <i>"Al 30 de noviembre, se tiene proyectada el acta de cierre, se tiene pendiente el envío a Área de contratos para su verificación y aprobación, se adjunta proyecto de acta como soporte de las acciones realizadas en el mes de noviembre".</i> -Acción 20-049D: Se reporta avance del 0% y se informa: <i>"Entregable de la acción, copia del acta de cierre del expediente contractual Convenio 098/037 de 2012. Esta acción está pendiente hasta obtener respuesta del concepto para proceder a tramitar la citada acta de cierre." .</i>				
Se solicitó ampliación de la fecha fin de cumplimiento de las acciones, propiando como nueva fecha el 30 de junio de 2024, el cual es aprobado.				
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No <u> X </u>			No. Observaciones: N/A	
ELABORADO POR: <u>LUIS MIGUEL CUADROS ALFONSO</u> Auditor Oficina de Control Interno (OCI) - Contratista Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)			APROBADO POR: <u>DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA</u> Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)	
			FECHA DE APROBACIÓN: 27 DICIEMBRE 2023	

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO (OFICINA DE CONTROL INTERNO)	Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021
--	--	---

Seguimiento No.	79
------------------------	-----------

SEGUIMIENTO A:	Seguimiento a la Estructura de Contenidos del Menú de Transparencia de la Sede Electrónica del Ministerio de Comercio, Industria Y Turismo. (OCI-019-2023)		
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución y avance de las acciones formuladas, producto del informe de seguimiento a la estructura de contenidos del menú de transparencia de la sede electrónica del Ministerio de Comercio, Industria Y Turismo.		
ALCANCE DEL INFORME:	Adelantar seguimiento al nivel de avance y ejecución de las acciones del Plan de Mejoramiento con corte a 30 de noviembre de 2023 , realizado en el mes de diciembre de 2023 (mes vencido).		
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Monitoreo y Seguimiento
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.		

ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	x			La información sobre el avance en la ejecución de las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento, producto del seguimiento a la Estructura de Contenidos del Menú de Transparencia de la Sede Electrónica del Ministerio de Comercio, Industria Y Turismo, se llevó a cabo a través de correo electrónico el 06 de diciembre del 2023 .
Documentos soportes	x			Son documentos soportes para el periodo: Formato Plan de Mejoramiento con el registro y avance de las acciones, correo electrónico que contiene los documentos adjuntos, que soportan el avance de la ejecución de las acciones.
Confirmación de información con la dependencia			x	Si bien no aplica la confirmación de información con las dependencias, se informa que una vez recibida la información se inicia con el seguimiento.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			x	N/A
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			x	Si, se obtuvo respuesta de las áreas involucradas en el plan de mejoramiento.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 87 de 1993, respecto del seguimiento al cumplimiento de las normas, leyes, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la Entidad, se solicitó información de avance y/o cumplimiento de las acciones formuladas, en el Plan de Mejoramiento derivado del informe de Seguimiento a la Estructura de Contenidos del Menú de Transparencia de la Sede Electrónica del Ministerio de Comercio, Industria Y Turismo.

Hallazgo:De la revisión realizada por la Oficina de Control Interno, se observó el cumplimiento de la estructura de contenido de los menús nivel I y nivel II, establecido para el botón de transparencia y acceso a la información, sin embargo, se evidenciaron debilidades en cuanto al contenido de la información publicada en cada uno de ellos, dado que no se está dando cumplimiento con los lineamientos sobre accesibilidad contenidos en la Resolución 1519 del 24 de agosto de 2020 de MinTIC.

Adicionalmente, se realizó consulta a través del link: <https://www.tawdis.net/>, que es una herramienta automática on-line para analizar la accesibilidad de sitios web de conformidad con los cuatro principios fundamentales (Perceptible, Operable, Compresible y Robusto) de acuerdo con el anexo No.1 de la Resolución 1519 del 24 de agosto de 2020, Artículo N°3, Directrices de accesibilidad web "A" partir del 1 de enero del 2022, los sujetos obligados deberán dar cumplimiento a los estándares AA de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines - WCAG) (...).

Producto de debilidades en los puntos de control y seguimiento de la primera y segunda línea de defensa, situación que podría conllevar al incumplimiento de normatividad que regula la calidad de la información pública y a pérdida de imagen institucional.

Acciones 2023 formuladas son:

23-015A: La realización de curso virtual sobre producción de documentos accesibles para la publicación en la sede electrónica (Certificados de la realización del curso por parte de los enlaces WEB (funcionarios designados por el jefe inmediato para el cargue de información actualizada en la sede electrónica) de cada área del Ministerio.)

Inicia: 15-08-2023 Termina: 30-11-2023 - Avance: Los enlaces de actualización de información WEB, realizaron el curso de Documentos accesibles **100%**.

23-015 B: La realización de curso virtual sobre producción de documentos accesibles para la publicación en la sede electrónica (Compromiso remitido por los enlaces WEB en donde se manifiesta que la información publicada se encuentra actualizada).

Inicia: 15-08-2023 Termina: 30-11-2023 - Avance: Se remitió la solicitud de actualización del sitio web en memorando, las áreas afirman que no requieren actualización. Sin embargo, el soporte suministrado por el área responsable del cumplimiento de la acción no es acorde con lo planeado para el cumplimiento de esta, por lo tanto, se mantiene el mismo avance de cumplimiento de octubre y es necesario se solicite ampliar la fecha para cumplir con la acción. **20%**.

Desarrollo del Seguimiento:

23-015C: Desde el Grupo de Comunicaciones se ejecutará una fuerte estrategia para divulgar el procedimiento de publicación en la página, de forma que los solicitantes conozcan las condiciones que deben cumplir, desde sus áreas al originar la información y los requisitos que la Resolución 1519 de 2020 contiene para los documentos en word, excel, pdf y ppt.

Inicia: 01-08-2023 Termina: 03-10-2023 - Avance:

En cumplimiento de lo planificado par el mes de octubre se realizaron una (1) campaña dirigida a los servidores y/o funcionarios del MinCIT, con propósito dar a conocer los lineamientos establecidos en la Resolución 1519 del 2020, respecto de cómo se deben generar los documentos en formato Word, Excel y PowerPoint.

Por lo tanto, el porcentaje del cumplimiento de la acción corresponde a un **100%**, debido a que se cumplió con la totalidad de campañas definidas para la acción con un total de 10 en la intranet.

23-015D: Solicitar la inclusión de capacitaciones en la contrucción de documento accesibles en el Plan de Capacitación

Inicia: 30-11-2023 Termina: 30-11-2023 - Avance: Como soporte del avance de la acción se observó un memorando de fecha 19 de septiembre de 2023, dirigido al jefe de Talento Humano, en el cual se solicita la inclusión en el PIC del 2024, temas de capacitación relacionado con la construcción de documento accesibles para que sean publicados en la sede electrónica del ministerio.

El avance de la acción corresponde a un **100%**.

23-015E: Actualizar la plataforma que soporta la página web en la versión que permita el cumplimiento de los criterios de accesibilidad

Inicia: 30-09-2023 Termina: 30-11-2023 - Avance: Se actualiza a la plataforma que soporta la sede electrónica de la versión 11.0.49 a la versión 12.0 la cual permite realizar ajustes en temas de accesibilidad y usabilidad **100%**.

23-015F:Realizar los ajustes técnicos a los problemas y advertencia que genera el test de accesibilidad web proporcionado por la AND

Inicia: 30-09-2023 Termina: 15-12-2023 - Avance: Para los meses de noviembre y diciembre se realizaron los ajustes en la pagina de conformidad con el reporte enviado por la AND en el mes de junio del 2023.

El avance de la acción corresponde a un **100%**

23-015G:Evaluar herramientas tecnológicas que permitan la revisión y ajuste automático de los documentos en formatos accesibles

Inicia: 08-08-2023 Termina: 30-09-2023 - Avance: De acuerdo con la evidencia suministrada por la Oficina de Sistemas de Información se observó un documento que contiene el análisis y/o validación de otras herramientas de accesibilidad web tales como (SANDI, AccessiBe, AudioEye), con la finalidad que sea selecciona la mejor de acuerdo con las funcionalidades que ofrece cada una de ellas.

El avance de la acción corresponde a un **100%**.

Generó plan de mejoramiento: SI _____
No. ____x_____

ELABORADO POR:

SANDRA YORLEN HERREÑO
Auditor Oficina de Control Interno (OCI)
Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)

APROBADO POR:

DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA
Jefe de Oficina de Control Interno
Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)

FECHA DE APROBACION: 27/12/2023

SEGUIMIENTO A:	Proceso De Gestión Documental Al Control De Registros Y Administración De Archivos Y La Gestión De Documentos Oficiales. (OCI-017-2017)		
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución y avance de las acciones reformuladas, producto del informe de revisión de efectividad del Plan de Mejoramiento de Auditoría Interna.		
ALCANCE DEL INFORME:	Adelantar seguimiento al nivel de avance y ejecución de las acciones del Plan de Mejoramiento con corte a 30 de noviembre de 2023 , realizado en el mes de noviembre de 2023 (mes vencido).		
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Monitoreo y Seguimiento
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.		

ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	x			La información sobre el avance en la ejecución de las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento del Proceso Gestión Documental se llevó a cabo a través de correo electrónico el 06 de diciembre del 2023 .
Documentos soportes	x			Son documentos soportes para el periodo: Formato Plan de Mejoramiento con el registro y avance de las acciones, correo electrónico que contiene los documentos adjuntos, que soportan el avance de la ejecución de las acciones.
Confirmación de información con la dependencia			x	Si bien no aplica la confirmación de información con las dependencias, se informa que una vez recibida la información se inicia con el seguimiento.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			x	N/A
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			x	Si se obtuvo respuesta de Gestión Documental.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 87 de 1993, respecto del seguimiento al cumplimiento de las normas, leyes, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la Entidad, se solicitó información de avance y/o cumplimiento de las acciones que debieron ser reformuladas, en el Plan de Mejoramiento derivado del informe de Auditoría Interna de efectividad al Proceso de Gestión Documental, correspondiente al mes de abril de 2023, para lo cual se registra el siguiente avance:

(2017) Hallazgo:El artículo 1º del Acuerdo No. 049 de 2000 señala "Edificios de Archivo. Los edificios y locales destinados como sedes de archivos deberán cumplir con las condiciones de edificación, almacenamiento, medio ambiental, de seguridad y de mantenimiento que garanticen la adecuada conservación de los acervos documentales", así mismo el Acuerdo 50 de 2000, establece "conservación de documento", del Reglamento general de archivos sobre "Prevención de deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo". Se evidenciaron condiciones de riesgo por perdida o deterioro de la documentación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, debido a las condiciones de edificación, almacenamiento, medio ambiental, de seguridad y de mantenimiento en la casa del Restrepo; así mismo se observa que no existe prevención para el deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo, como se aprecia en las fotos 33 a 51, situación que podría configurar en la materialización de un riesgo de incumplimiento normativo.

Acciones 2023 reformuladas son:

2023-001-A: Elaboración del Plan de Trabajo
Inicia: 01-04-2023 Termina: 01-05-2023 - Avance: De acuerdo con la evidencia suministrada se observó el plan de trabajo para la organización del fondo acumulado que reposa en la sede del Restrepo, con un porcentaje de cumplimiento de la acción que corresponde al **100%**.

Desarrollo del Seguimiento:

2023-001-B: Elaboración Cronograma para la implementación del Plan de Trabajo
Inicia: 01-04-2023 Termina: 01-05-2023 - Avance: De acuerdo con la evidencia suministrada se observó el cronograma de actividades para la organización de los archivos que reposan en la sede del Restrepo, es así que, el avance al cumplimiento de la acción corresponde al **100%**.

2023-001-C: Informe de avance al cronograma de trabajo para ejecutar en 3 años, en la cual se reportaran avances de:

- Traslados de archivos a la sede principal
- Procesos de clasificación, ordenación y descripción.
- Proceso de Valoración
- Proceso de Eliminación
- Proceso de transferencia secundaria AGN

Inicia: 01-04-2023 Termina: 31-12-2026 - Avance: se realizaron actividades de organización documental a los fondos acumulados de las oficinas Subdirección de Prácticas Comerciales y la organización de la serie de procesos de cobro coactivo producto de conservación total. Las actividades principales fueron la clasificación, ordenación, descripción documental, reorganización de documentos, foliación y verificación de datos. A continuación, se detallan cada una de estas actividades, destacando los logros y resultados obtenidos.

El avance al cumplimiento de la acción corresponde al **21,4%**.

Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____x_____	No. Observaciones: Acciones 2023-001-B y 2023-001-A, se encuentran en estado cumplido pendiente de efectividad.
ELABORADO POR: SANDRA YORLEN HERREÑO Auditor Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)	APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)
	FECHA DE APROBACION: 20/12/2023

	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: ES-FM-010
		Versión: 04
		Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.		79		
SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento producto del Informe Final Auditoría Interna de Gestión a la Supervisión y Seguimiento del Patrimonio Autónomo PROCOLOMBIA			
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a las acciones de mejora implantadas para subsanar la causa origen de los hallazgos y observaciones consignadas. Final Auditoría Interna de Gestión a la Supervisión y Seguimiento del Patrimonio Autónomo PROCOLOMBIA			
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento al Plan de Mejoramiento con corte al 30 de noviembre de 2023 para las acciones y metas implementadas para subsanar la causa de los Hallazgos H1 y H2 y las observaciones O1, O2, O3 Y O4 del Informe Final Auditoría Interna de Gestión a la Supervisión y Seguimiento del Patrimonio Autónomo PROCOLOMBIA			
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Control Interno, Modelo Estandar de Control Interno MECI, componente "actividades de monitoreo y supervisión".	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES " Artículo 12, literal K, "Verificar quese implementen las medidas respectivas recomendadas."			
ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	x			Mediante correo electrónico del 14 y 15 de noviembre de 2023, se solicitó a las dependencias Oficina del Grupo de Contratos - OGC, a la Dirección de Relaciones Cometales - DRC, a la Dirección de Integración Económica - DIE y a la Dirección de Productividad y Competitividad - DPYC , informar el avance del mes de octubre, de las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento producto de la auditoría Interna de Gestión a la Supervisión y Seguimiento del Patrimonio Autónomo PROCOLOMBIA. Las dependencias anteriormente mencionadas dieron respuesta a través de correo electrónico presentando la información de avance de las acciones formuladas en el PM respectivo.
Documentos soportes	x			Se relacionan como documentos soporte, las comunicaciones tanto de solicitud como de respuestas generadas. .
Confirmación de información con la dependencia			x	Si bien no aplica la confirmación de información con la dependencia, se informa que una vez recibida la información con el correo , se comunica a cada una de las áreas, que una vez recibida la información, se procederá a realizar la verificación del seguimiento realizado al Plan de Mejoramiento.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			x	Una vez recibido los avance a las acciones del Plan de Mejoramiento por parte de las dependencias, se acepta el reporte del nivel de avance de las acciones.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI	x			Una vez recibida la información acerca de los avance a las acciones del Plan de Mejoramiento por parte de las dependencias, se acepta el reporte del nivel de avance de estas.
Desarrollo del Seguimiento:	La Dirección de Productividad Competitividad - Seguimiento del PM Seguimiento para las acciones: Hallazgo 1. Acción identificada con el cod. 23-046-C: Mediante correo electrónico del 23/11/2023, la DPyC, responde la solicitud frente al seguimiento realizado durante el mes de septiembre al PM, reportando un avance acumulado del 50% reflejado en que s conformaron equipos técnicos para apoyar el seguimiento de los informes y soportes presentados en virtud de los Otrosios. Estos equipos técnicos se conforman por: •Elapoyo jurídico •Elapoyo técnico •Elapoyo financiero Observación 1. Acción identificada con el cód. 23-048-C: Mediante correo electrónico del 23/11/2023, la DPyC, responde la solicitud frente al seguimiento realizado durante el mes de septiembre al PM, reportando un avance acumulado del 50% . Lo anterior, lo sustentado en que Se adelantan reuniones con representantes de los patrimonios que tienen a su cargo la ejecución de los Otrosios para aclarar importancia de usar los medios oficiales (plataforma de reporte) al momento de reportar los informes de supervisión. Asimismo se remitió correo solicitando la el cargue del informe Observación 2. Acción identificada con el cód 23-049-A: Mediante correo electrónico del 23/11/2023, la DPyC, responde la solicitud frente al seguimiento realizado durante el mes de septiembre al PM, reportando un avance acumulado del 50%.. Argumentando que,Los equipos técnicos mencionados como acción correctiva para el Hallazgo No. 1, establecieron requisitos mínimos a examinar y requerir en los informes de gestión a ser presentados por los Patrimonios.			
	LaDirección de Relaciones Comerciales - Seguimiento para las acciones: Hallazgo 1. Acción identificada con el cod. 23-046-A: Mediante correo electrónico del 15/11/2023, la DRC, responde la solicitud frente al seguimiento realizado durante el mes de septiembre al PM, reportando un avance acumulado del 100% . Lo anterior, lo sustentado en que Para el informe de supervisión del Q2-2023 de los Otrosios No. 29 y 30, se aplicó la nueva estructura de informe el la cual se detalla cada uno de los aspectos normativos que contempla la LEY 1474 de 2011 y los Manuales de Contratación y Supervisión del MCIT. Se anexan Informes de Supervisión Q2-2023I. De acuerdo con las evidencias presentadas, se dan por FINALIZADA Acción identificada con el cod. 23-046-B: Mediante correo electrónico del 15/11/2023, la DRC, responde la solicitud frente al seguimiento realizado durante el mes de septiembre al PM, reportando un avance acumulado del 100% ; argumentando que El 04 de octubre de 2023 se remitió memorando por la plataforma de gestión documental de MCIT a la Dirección de Negocios Especiales de ProColombia en Fiducolx y a la Coordinación de Internacionalización de ProColombia, dando la instrucción desde la supervisión de los Otrosios 29 y 30 de 2022, que los informes de gestión y Financieros incluyan la fecha de elaboración y la fecha de corte a la cual son generados éstos. De acuerdo con las evidencias presentadas, se dan por FINALIZADA Acción identificada con el cod. 23-048-A: Mediante correo electrónico del 15/11/2023, la DRC, responde la solicitud frente al seguimiento realizado durante el mes de septiembre al PM, reportando un avance acumulado del 100% ; argumentando que El 04 de octubre de 2023 se remitió memorando por la plataforma de gestión documental de MCIT a la Secretaría General de MCIT, solicitando su gestión para modificar el tiempo asignado al supervisor para la presentación de los informes de supervisión y que este no dependa de la realización del Comité fiduciario o de seguimiento para contar los 45 días calendario, sino que estos días sean contados a partir de la terminación del periodo que se va a rendir sin depender de la presentación del informe de gestión. A esta solicitud la SG nos contesta lo siguiente: "respecto de la solicitud de modificación del manual de supervisión de patrimonios autónomos, en principio consideramos que no es necesario, toda vez que ese manual es un documento interno del Ministerio que en nada interfiere con la facultad que tienen los supervisores de los contratos fiduciarios para que puedan: (i) solicitar información periódica (mensual) a la Fiduciaria y (ii) pedirle a los supervisores de los diferentes Otrosios, la entrega de los informes al finalizar cada trimestre. De acuerdo con las evidencias presentadas, se dan por FINALIZADA En el seguimiento realizado con corte a 30 de NOVIEMBRE, se concluye lo siguiente: Las acciones formuladas para el PM de la Dirección de Relaciones Comerciales informaron un avance del 100% cumplidas, que deacuerdo a las evidencias presentadas se dan por FINALIZADAS.			
Observaciones:				
Generó plan de mejoramiento: SI ___ X ___ No _____		No. Observaciones: No se tienen observaciones para el periodo.		
ELABORADO POR: JOSÉ IGNACIO PINZÓN BARRETO CONTRATISTA - OCI		APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA JEFE DE CONTROL INTERNO.		
		FECHA DE APROBACION: 28 de diciembre de 2023		

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: ES-FM-010
		Versión: 04
		Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.		79			
SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento producto del Informe Final Auditoría Interna de Gestión al Proyecto de Inversión "Fortalecimiento de los servicios brindados a los usuarios de Comercio Exterior a nivel nacional -VUCE" Código BPIN: 2018011000279				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a las acciones de mejora implantadas para subsanar la cuasa origen de los hallazgos y observaciones consginadas Final Auditoría Interna de Gestión al Proyecto de Inversión "Fortalecimiento de los servicios brindados a los usuarios de Comercio Exterior a nivel nacional -VUCE" Código BPIN: 2018011000279				
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento al Plan de Mejoramiento con corte al 30 de noviembre de 2023 para las acciones y metas implementadas para subsanar la causa de los Hallazgos H1, H2, H3, H4 y las observaciones O1, O2, O3 Y O4 del Informe Final Auditoría Interna de Gestión al Proyecto de Inversión "Fortalecimiento de los servicios brindados a los usuarios de Comercio Exterior a nivel nacional -VUCE" Código BPIN: 2018011000279.				
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Control Interno, Modelo Estandar de Control Interno MECI, componente "actividades de monitoreo y supervisión".		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES " Artículo 12, literal K, "Verificar quese implementen las medidas respectivas recomendadas."				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		x			Mediante correo electrónico del 18 de diciembre de 2023, se solicitó a las dependencias Coordinación del Grupo de Contratos, , informar el avance del mes denoviembre, de las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento producto de la auditoría Interna de Gestión al Proyecto de Inversión "Fortalecimiento de los servicios brindados a los usuarios de Comercio Exterior a nivel nacional -VUCE" Código BPIN: 2018011000279. La Coordinación del Grupo de Contratos mediante memorando radicado bajo el número OGC-2023- 000792 del 26/12/2023, dio respuesta a la solicitud de informar el avance de las acciones del PM.
Documentos soportes		x			Se relacionan como documentos soporte, las comunicaciones tanto de solicitud como de respuestas generadas.
Confirmación de información con la dependencia				x	Si bien no aplica la confirmación de información con la dependencia, se informa que una vez recibida la información con el correo del Grupo de Contratos - OGC se comunicó al áreas que una vez recibida la información, se procederá a realizar la verificación del seguimiento realizado al Plan de Mejoramiento.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				x	Una vez recibido los avance a las acciones del Plan de Mejoramiento por parte de la Oficina del Grupo de Contratos - OGC, se acepta el reporte del nivel de avance de las acciones.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		x			Una vez recibida la información acerca de los avance a las acciones del Plan de Mejoramiento por parte de la Oficina del Grupo de Contratos, se acepta el reporte del nivel de avance de estas.
Desarrollo del Seguimiento:	La Oficina del Grupo de Contratos - Seguimiento del PM Seguimiento para las acciones: Hallazgo 1. Acción identificada con el cod. 23-016-C: Mediante Memorando No. OGC-2023- 000792 del 26/12/2023, la OGC, responde la solicitud frente al seguimiento realizado durante el mes de noviembre al PM, reportando un avance acumulado del 100% reflejado en que Se formalizó a través del Código: BS-DR-002. Versión 0, del 10 de noviembre de 2023, el instructivo denominado "ÓRDEN DE PUBLICACIÓN DOCUMENTOS LISTA DE CHEQUEO PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A SUSCRIBIR CON PERSONAS NATURALES". Acción Cumplida y Finalizada. Hallazgo 2. Acción identificada con el cód. 23-017-A: Mediante Memorando No. OGC-2023- 000792 del 26/12/2023, la OGC, responde la solicitud frente al seguimiento realizado durante el mes de septiembre al PM, reportando un avance acumulado del 70% . Lo anterior, sustentado en que se generaron las actividades administrativas y logisticas para generar sensibilización a través del aplicativo Microsoft Teams para el martes 05 de Diciembre de 2023. Hallazgo 3. Acción identificada con el cód 23-018-A: Mediante Memorando No. OGC-2023- 000792 del 26/12/2023, la OGC, responde la solicitud frente al seguimiento realizado durante el mes de septiembre al PM, reportando un avance acumulado del 70%. Lo anterior, sustentado en que se generaron las actividades administrativas y logisticas para generar sensibilización a través del aplicativo Microsoft Teams para el martes 05 de Diciembre de 2023. Observación 3. Para la acción identificada con el cód 23-021-B: Mediante Memorando No. OGC-2023- 000792 del 26/12/2023, la OGC, responde la solicitud frente al seguimiento realizado durante el mes de septiembre al PM, reportando un avance acumulado del 70% . Lo anterior, sustentado en que se generaron las actividades administrativas y logisticas para generar sensibilización a través del aplicativo Microsoft Teams para el martes 05 de Diciembre de 2023.				
Observaciones:	En el seguimiento realizado con corte a 31 de octubre, se concluye lo siguiente: - Las acciones 23-016-C, 23-017-A, 23-018-A, 23-021-B, de la OGC reportaron un avance del 100%, 70% respectivamente.				
Generó plan de mejoramiento: Si ☒ X No ☐		No. Observaciones: No se tienen observaciones para el periodo.			
ELABORADO POR: JOSÉ IGNACIO PINZÓN BARRETO CONTRATISTA - OCI		APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA JEFE DE CONTROL INTERNO.			
		FECHA DE APROBACION: 28 de diciembre de 2023			